



**Junta de Gobierno Local: ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE**

Sesión:	Ordinaria	Expediente:27637/2020
Fecha: (*)	23 de diciembre de 2020	

(\*) La fecha de firma del presente documento puede ser posterior a la fecha de celebración de la sesión.

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020 aprobó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

(Se acompaña diligencia)

**12. C.E. GOB. INTERIOR - CONTRATACION: 27637/2020 Aprobación del expediente para contratar el servicio de instalación, conservación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras, incluyendo la reposición o reparación de los mismos, revisión y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento.**

Vista la necesidad municipal comunicada por el Concejal Delegado de Urbanismo, obras y Proyectos urbanos, Equipamiento y Servicios y Contratación de fecha 4 de diciembre de 2020 de contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de instalación, conservación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras, incluyendo la reposición o reparación de los mismos, revisión y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castelló, con un presupuesto máximo de licitación para los 4 años de duración del contrato de 288.663,24 €, más 60.619'28 € en concepto de IVA, a razón de 72.165,81 €/año, más 15.154,82 €/año, en concepto de IVA, en fecha 4 de diciembre de 2020 por el Ingeniero Técnico municipal con el conforme del Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, se elabora el Pliego de Prescripciones Técnicas y por el Negociado de Contratación de Servicios Públicos de la Sección de Contratación y Patrimonio en fecha 10 de diciembre de 2020 se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido informado por el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica en fecha 15 de diciembre de 2020 con observaciones que son subsanadas en el nuevo documento de PCAP de fecha 15 de diciembre de 2020, siendo emitido informe favorable al mismo por la Asesoría jurídica Municipal de la misma fecha.

Obra en el expediente documento contable de retención de crédito de ejercicios futuros suscrito por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 10 de diciembre de 2020, en el que





consta la referencia a la tramitación anticipada del expediente y al cumplimiento de la Disposición Adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público y del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se han redactado los pliegos que rigen la contratación y han sido emitidos informes favorables de la Jefa del Negociado de Contratación de Servicios Públicos con el conforme de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 15 de diciembre de 2020 y de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal de fecha 17 de diciembre de 2020.

Por todo lo cual, y a propuesta de la concejalía delegada de Contratación, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de Gobierno Interior de 21 de diciembre de 2020, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de instalación, conservación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras, incluyendo la reposición o reparación de los mismos, revisión y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castelló, con un presupuesto máximo para los 4 años de duración del contrato de 288.663,24 €, más 60.619'28 €, en concepto de IVA, a razón de 72.165,81 €/año, más 15.154,82 €/año, en concepto de IVA, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de consignar las siguientes cantidades con cargo a los siguientes ejercicios presupuestarios:

- Ejercicio 2021 (3 trimestres): 65.490,47 €, IVA incluido.
- Ejercicio 2022 (4 trimestres): 87.320,63 €, IVA incluido.
- Ejercicio 2023 (4 trimestres): 87.320,63 €, IVA incluido.
- Ejercicio 2024 (4 trimestres): 87.320,63 €, IVA incluido.
- Ejercicio 2025 (1 trimestre): 21.830,16 €, IVA incluido.

**TERCERO.-** Someter la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el mismo.

**CUARTO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites





legales.

Y para que así conste en el expediente correspondiente y continúe su tramitación, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN (\*)

*(\*) La fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión.*





Secretaría General de la Administración Municipal

## DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Por la que se hace constar que el pliego de cláusulas administrativas particulares (CSV 9J4SY9ZSYNZMGQSJY5LAJTW3K ) y el pliego de prescripciones técnicas (CSV 57ZG2PGQYC7JEDF4F94SMJECQ ), que regularán la contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de instalación, conservación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras, incluyendo la reposición o reparación de los mismos, revisión y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castelló , han sido aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

Y para que así conste en el expediente, se expide la presente en Castelló de la Plana y en la fecha indicada al margen.

(Documento electrónico firmado al margen)

